

1998

RESOLUCION N° _____/2013

**AUTORIZA CAMBIO DE ESTADO
DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO Y
MODIFICACION DE GIRO.**

RECOLETA, 09 SEP 2013

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 15021 de fecha 21 de agosto de 2013; Informe Inspectivo de fecha 23 de agosto de 2013, Resolución Sanitaria N° 11047 de fecha 18 de febrero de 2013 emitida por la Secretaria Ministerial Regional de Salud Metropolitana; lo señalado en la ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la **creación de Micro-empresas Familiares**, Decreto Supremo 102 del Ministerio de Hacienda de mayo del 2002 que reglamenta dicha ley; Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente y teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1° MODIFICASE el estado del permiso enrolado con el N°9-749737, a nombre de **JOSE SAMUEL HERRERA SANCHEZ**, Rut: **9.859.978-9**: con domicilio comercial en **EMILIANO ZAPATA N° 1075**, Unidad vecinal N° 10, de provisorio a **Definitivo**, a contar de esta fecha.

2° MODIFICASE el giro del permiso enrolado con el N° 9-749737, a nombre de **JOSE SAMUEL HERRERA SANCHEZ**, Rut: **9.859.978-9**, en cual deberá en enrolarse a contar de esta fecha con el siguiente giro: **BODEGA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR**, con domicilio comercial en **EMILIANO ZAPATA N° 1075**, Unidad vecinal N° 10.

3°. DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

4°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/OBC/MRA/ggc
04.09.2013



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

65 8853